



Bases Convocatoria Pública Ilustre Municipalidad de Melipilla

La Ilustre Municipalidad de Melipilla, llama a Convocatoria Pública, para proveer 1 (un) cargo de Profesional de las comunicaciones.

1. OBJETIVO

Profesional de las Comunicaciones para formar parte del Equipo Profesional del Programa Recuperación de Barrios, Barrio Padre Hurtado 1, comuna de Melipilla.

Las Responsabilidades del profesional son:

1. *Cumplir con los convenios, plazos y productos que implican los procesos y actividades propias del Programa.*
2. *Representar al Programa en el territorio y apoyar estrategias y/o actividades adicionales que se deban realizar para cumplir los objetivos del Programa.*
3. *Trabajar coordinadamente con los profesionales del equipo regional de la SEREMI, SERVIU y el Ministerio de Desarrollo Social y Familia (MDSF), en cuanto a los aspectos técnicos y administrativos e informar al equipo regional de la SEREMI, todas las actividades y acciones a implementar y ejecutar por el Programa.*
4. *Coordinar y ejecutar las acciones necesarias para el levantamiento de la información urbana y social que se requiera.*
5. *Realizar el trabajo en terreno para concretar actividades y/o acciones necesarias con la comunidad, establecidas por el Programa e informar los posibles focos de conflicto que se puedan generar en el territorio.*
6. *Asistir y participar en actividades y reuniones planificadas y convocadas por el equipo regional de la SEREMI, así mismo, participar de instancias de trabajo, jornadas, capacitaciones y reuniones planificadas por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.*
7. *Realizar levantamiento de información de fuentes primarias y secundarias, con análisis de la misma información, cruce de variables que permitan profundizar en el análisis de datos para informes.*
8. *Diseñar y desarrollar el Plan Maestro del Barrio y Plan Integral de Gestión Presupuestaria (PIGP), en directa coordinación con el equipo regional de la SEREMI y con el apoyo del SERVIU- Municipalidad-MDSF.*
9. *Coordinar los estudios de pre-inversiones que solicitan financiamiento del Estado, para definir su rentabilidad social.*
10. *Participar en mesas de trabajo multisectoriales, apoyando la coordinación y colaborando en instancias de diálogo entre los servicios públicos, privados y la comunidad, generando redes que permitan un desarrollo integral del Programa.*
11. *Diseñar e implementar la estrategia comunicacional, habitacional y multisectorial del Barrio.*
12. *Desarrollar y diseñar proyectos del PGO y PGS cuando corresponda, y del área multisectorial del Plan Maestro, en directa relación con el equipo regional del Programa, SERVIU, Municipalidad y MDSyF.*
13. *Apoyo a la gestión de reuniones, actividades y eventos con la comunidad, dirigidos a la elaboración participativa de proyectos de obras y sociales.*
14. *Generar y mantener canales de comunicación permanentes, que permitan informar a la ciudadanía las actividades y procesos que se llevan a cabo al interior del Barrio, como, asimismo, generar y mantener estrategias de vinculación y participación activa de los vecinos durante la ejecución del Programa.*

15. Realizar análisis del Mapa de Actores Estratégicos del barrio y convocar para la conformación de la Mesa de Organizaciones.
16. Participar activamente y disponer de toda la información necesaria para la correcta discusión de temas en torno a la Mesa Técnica Comunal (MTC) y la Mesa Técnica Regional (MTR) del Programa.
17. Entregar la información e insumos necesarios para obtener los RS (Recomendación Satisfactoria), cuando corresponda.
18. Cargar el registro de acciones comunitarias participativas, a través de la Aplicación Field Maps y Web Maps de ArcGIS en las distintas fases del Programas. Organizar en conjunto con la mesa de organizaciones, pasantías barriales de acuerdo a las temáticas de desarrollo de cada barrio.
19. Acompañamiento a la gestión de la inspección técnica y monitoreo de la ejecución de las obras, hasta el proceso de recepción final, en conjunto con el CVD y el equipo regional de la SEREMI.
20. En general, sin que la enumeración anterior sea taxativa, realizar todas las actuaciones necesarias para el correcto desempeño de las labores encomendadas.

2. CONDICIONES DE TRABAJO

La calidad jurídica en que se contrata al (la) Profesional es Prestadora/or de servicios, honorarios cuya dependencia legal y administrativa será de exclusiva responsabilidad del Municipio.

Jornada: Jornada completa, 44 horas semanales (Horario a definir en concordancia con el desarrollo del Programa).

Tipo de Contrato: Prestación de servicios, honorarios.

Honorarios: \$ 1.599.000 bruto.

La selección del (de la) profesional será definido por la municipalidad de Melipilla y la Secretaría Ministerial Regional Metropolitana de Vivienda y Urbanismo

(La contratación comprende un periodo de prueba inicial de 3 meses, sujeto a evaluación de desempeño)

3. PERFIL DEL PROFESIONAL REQUERIDO

Requisitos generales de acceso

- Título profesional mayor a 8 semestres otorgado por un establecimiento de educación superior del Estado o reconocido por éste.
- Experiencia en diseño de espacios públicos, áreas verdes y recreativas, idealmente con Diplomado o Magíster en Urbanismo.
- Con experiencia en postulación a distintos fondos concursables y en formulación y evaluación de proyectos en el Sistema Nacional de Inversiones, idealmente con aprobación (no excluyente).
- Se requiere experiencia en trabajo socio-comunitario y diseños participativos con enfoque de género.

Los establecidos en el art. 10 de la ley 18.883 sobre Estatuto Administrativo para funcionarios municipales esto es:

- Ser ciudadano(a).
- Haber cumplido con la Ley de reclutamiento y movilización, cuando fuere procedente.
- Tener salud compatible con el desempeño del cargo.
- Poseer el nivel educacional que por la naturaleza del empleo exija la ley.
- No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria.
- No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado (a) por crimen o simple delito.
- No estar afecto (a) a algunas de las inhabilidades que se establecen en los artículos 54 y 56 de la ley 18.575.
- Lo establecido en la ley N° 20.922, de 2016, sobre el cumplimiento de requisitos educacionales para el estamento profesional.
- Ideal conocimiento en sistemas de rendiciones.

Competencias Transversales

- Curso y Formación profesional afín con el cargo con experiencia deseable en el área laboral o comunitaria.
- Experiencia laboral en el Sector Público y/o Privado.
- Deseable experiencia laboral en temáticas de coordinación de proyectos de desarrollo relativa al buen trato laboral.
- Capacidad resolutive, vinculando los conocimientos y perfeccionamiento profesional con su experiencia laboral, que permiten visualizar habilidades comunitarias, de liderazgo, conducción y de trabajo interdisciplinario asociadas aspectos comunicacionales.

Competencias Específicas

- Trabajo en equipo.
- Comunicación comunitaria, estrategias.
- Capacidad de resolución de conflictos.
- Capacidad de planificación y organización.
- Empatía, ética y compromiso.
- Escucha activa y comunicación asertiva.
- Calidad de trabajo, perseverancia y tolerancia a la presión.
- Adaptabilidad al cambio, flexibilidad.
- Habilidad analítica y pensamiento estratégico.
- Alto conocimiento en Comunicación comunitaria y estrategias comunicacionales.

Competencias Técnicas

- Alto conocimiento en administración de redes sociales y herramientas digitales.
- Manejo de softwares de edición fotográfica.
- Experiencia en elaboración de material gráfico comunicacional como afiches, videos, boletines, comunicados, fotografías, entre otros.
- Producción y edición de videos.

4. ESPECIFICACIONES DEL CARGO

Formación Educacional

Periodista, Comunicador/a Audiovisual, Relacionador/a Público/a

Experiencia

Al menos 3 años de trabajo comunitario en terreno y/o con organizaciones sociales, en equipos multidisciplinarios y elaborando e implementando estrategias de comunicación barrial.

5. REQUISITOS Y DOCUMENTACIÓN SOLICITADA

- Curriculum Vitae actualizado.
- Fotocopia simple Certificado de Título.
- Cédula de Identidad (Fotocopia ambos lados).
- Certificado de Antecedentes.
- Certificado de experiencia laboral.

6. RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES

SOLO SERÁN CONSIDERADAS AQUELLAS POSTULACIONES QUE CONTENGAN TODA LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA.

Etapas	Fechas	Detalle
Llamado a concurso y recepción de antecedentes	29 de octubre al 4 de noviembre 2024	La entrega de los antecedentes requeridos se deberá enviar al correo electrónico: postulaciones@municipalidadmelipilla.cl indicando en el asunto: Profesional de las comunicaciones PQMB, Barrio Padre hurtado 1.
Evaluación curricular	5 de noviembre 2023	Horario de oficina Municipalidad de Melipilla.
Entrevista personal	Semana del 11 al 14 de noviembre A partir de las 10:00hrs.	Entrevista en línea y presencial
Término de Concurso y Selección de Profesional	18 de noviembre 2023	Horario de oficina



Departamento de Recursos Humanos

Ilustre Municipalidad de Melipilla